



1. Número del contrato 202 - 2025	2. Informe Final	3. Periodo del informe 5/02/2025	A - 31/12/2025
4. Nombre contratista Yeiry Milena Martínez Sanchez	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de Identidad 1007293116	
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.		8. Lugar de ejecución GUAUVIARE - San Jose del Guaviare Grupo Territorial Guaviare	

9. OBLIGACIONES GENERALES	
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya liquidado, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.
8	Cumplir con las directivas, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen pre-ocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planes de evacuaciones.
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.
15	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.
17	En el evento en que EL LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el (la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
	<p>Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.</p>	<p>En el cumplimiento de las obligaciones contractuales dispuestas en el contrato 202-2025 desempeñando funciones como profesional facilitadora, se hizo un acompañamiento integral a las personas en proceso de reincorporación, para cumplir esta labor fue vital la construcción de lazos de confianza con la población sujeto de atención, esto se dio mediante un escenario de diálogo respetuoso y sensible, lo que finalmente dio como resultado que el Programa de Reincorporación Integral (PRI) lograra impulsar el tránsito a la vida civil y el goce de las ciudadanía plenas con las capacidades y condiciones idóneas. Este año 2025, desde el mes de febrero las atenciones estuvieron centradas en retomar lo dicho en la resolución 2319 de 2024 y en impartir los lineamientos que brinda la Resolución 0030 de 2024, la cual contempla ajustes en los tiempos para la formulación de los planes de reincorporación individual para los y las firmantes de paz que no habían terminado de hacer dicho proceso. Desde mes de febrero hasta julio, la población que estuvo bajo mi cargo corresponde a la ETCR Colinas y desde el mes de agosto asumo la responsabilidad de atención de los y las firmantes de paz ubicados en el municipio de San Jose del Guaviare el área urbana. A continuación, se hace el recuento de la caracterización de la población.</p> <p>*Firmantes activos: Durante el mes de febrero en el ejercicio de ingreso, se logró la actualización de datos, revisión de estado de avance de la formulación del plan de reincorporación individual de cada uno de los y las firmantes de paz. Desde el mes de febrero hasta julio se atendieron 51 firmantes de paz activos de los cuales 6 personas estaban pendientes por firmar el plan de reincorporación individual, 1 persona estaba pendiente por seleccionar acciones, 41 personas firmaron el plan y se le cargue en SIRR. Para el periodo comprendido en el mes de agosto, la población activa corresponde a 41 firmantes de paz activos, la variación se presentó en el mes de septiembre cuando 1 persona en proceso de reincorporación falleció, y en el mes de noviembre hace el ingreso una persona al ciclo inicial.</p> <p>*Firmantes ausentes y limitantes temporales En esta vigencia con 1 persona con limitante temporal, desde el mes de febrero conto con este estado en el SIRR, sin embargo, en el mes de agosto, se contacto manifestando la intención de realizar el ingreso al PRI, ya que recobro su libertad por vencimiento de términos. En este sentido inicio el debido proceso según lo establece la resolución 2319 de 2024, en base a lo anterior, el firmante de paz solicita traslado para el GT Cundinamarca porque esa es su lugar de residencia. Para la situación de la persona que paso al estado ausente, obedece a una orden de captura, en el mes de marzo comparece ante la justicia para responder a los presuntos delitos, motivo por el cual termina el año en estado ausente.</p> <p>La población asignada en esta vigencia reside en el casco urbano de San José del Guaviare. Como dato importante cabe mencionar que el 39% de los firmantes de paz atendidos, se desempeñan como agentes escoltas, un 32% enfoca su horizonte hacia la empleabilidad en ofertas laborales relacionadas con empresas y 29% con vocación agropecuaria. Los y las firmantes de paz del ETCR Colinas se caracterizaron así: 15 firmantes de paz se encuentran en edades entre: 24 y 35 años, 23 firmantes de paz se encuentran en edades entre: 36 y 50 años, 10 firmantes de paz se encuentran en edades entre: 51 y 71 años, mientras que la población de San Jose del Guaviare casco urbano así: 15 mujeres, 25 hombres, 2 personas mayores de 60 años.</p> <p>Plan de trabajo del Plan de Reincorporación Individual Anual: Una vez terminado el momento de formulación de los planes de reincorporación individuales general, se da paso a la implementación de Plan de Reincorporación Individual Anual, el cual consiste en: La selección de las acciones que integran el plan firmado, se priorizaron aquellas acciones de interés de los y las firmantes de paz y con las cuales se contaba con oferta institucional, en cada vigencia se contó con dos (2) meses para priorizar las acciones a implementar en el respectivo ciclo anual, para lo cual las y los profesionales facilitadores presentaron una propuesta de programación de los compromisos de acuerdo con la oferta existente en el territorio a partir del desarrollo de las actividades. En los casos donde en el territorio no se contaba con la oferta institucional para la vigencia del ciclo, se dispuso para cubrir las acciones seleccionadas por los participantes, el GT para garantizar la vinculación del participante mínimo una vez por bimestre en una actividad liderada por la ARN, así se aseguró que cada participante contara con al menos una acción para seguimiento que diera paso a la liquidación de la Asignación mensual y el avance del plan. Un aspecto determinante fue contar con un ejercicio de programación de compromisos para el ciclo anual, aquellas acciones que implicaban responsabilidad que son las que se derivaron actividades concretas para las personas en reincorporación y aseguraron el desembolso de la asignación mensual.El Banco de oferta institucional fue un insumo fundamental para la sistematización de la información y permitió utilizar los datos del banco de oferta como una herramienta estratégica para planificar acciones que contribuyeron al cumplimiento de los planes de reincorporación y garantizar el avance de las personas en reincorporación en los plazos establecidos.</p> <p>En la fase de priorización de acciones y formulación del ciclo anual, se basó en brindar la orientación frente a la línea de tiempo en proyección en vía de la fase de formulación, implementación y seguimiento del ciclo anual, aquí se abordó mes a mes las actividades puntuales que se van a desarrollar, iniciando por la socialización de la propuesta de priorización de acciones, luego firma del ciclo, en mayo el acuerdo de compromisos, mayo, junio, agosto, noviembre tiempo estipulado para avanzar en las actividades, mientras que en julio, septiembre y noviembre se hacen los seguimientos para finalmente realizar la evaluación del ciclo anual que esta sobre el alcance mínimo del 40%, en relación a lo anterior, la metodología y despliegue de las actividades se realizaron así:</p> <p>Acción 1.1.1.1.1: Esta acción se le da cumplimiento mediante la participación de los y las firmantes de paz en la pedagogía del PRI, desde la vigencia anterior se venía dando a conocer lo que traía consigo el Programa de Reincorporación Integral, ahondando en temas como el objetivo del programa, sus alcances, las líneas estratégicas de reincorporación, (social, comunitaria, económica, política) protagonistas del programa. Además, se tomó como soporte que cada persona en proceso de reincorporación haya participado en las sesiones de participación y formulación del plan de reincorporación individual general, lo que quiere decir que tenga el acta de ingreso al PRI, trayectoria del o la firmante de paz, planteamiento del horizonte, la selección de las acciones y firma del plan.</p> <p>Acción 1.3.7.1.1: La metodología para esta acción fue liderada por los profesionales de los profesionales de la ARN, se dio a conocer lo referente a: ¿Qué es? ¿Cuáles son los beneficiarios? requisitos, valores adicionales, ¿cuánto es el valor que reciben por este beneficio? ¿por cuánto tiempo se entrega el beneficio?, requisitos. El segundo momento fue un espacio dedicado a la reflexión del uso adecuado del recurso, hábitos saludables de alimentación, seguridad alimentaria y aprovechamiento de la diversidad de cultivos frutales presentes en el territorio, como una estrategia para mitigar el impacto de los costos en la compra de alimentos, además, el planteamiento de posibles huertas caseras con las cuales se incentiva el consumo de alimentos sanos y la transmisión de prácticas tradicionales de las familias con vocación agraria a las futuras generaciones, lo anterior, se vivenció en un encuentro mediante una actividad lúdica en las que las personas en proceso de reincorporación simularon la compra de alimentos tradicionales de la canasta familiar, con los que normalmente ellos se alimentaban en sus hogares, allí, se logró identificar cuáles granos, cereales, carbohidratos, proteínas y verduras estaban presente en los platos de nuestra población, para finalizar en común acuerdo se pudo establecer que el recurso que reciben es una base fundamental para poder garantizar la alimentación y se resaltó, la importancia de tener alternativas con las que se pueda dar respuesta a esta necesidad de las familias de las personas en proceso de reincorporación.</p>

 INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO: BS-F-26 FECHA: 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 202 - 2025	2. Informe Final	3. Período del Informe 5/02/2025	A 31/12/2025
1	SI	<p>Acción 1.3.5.1.4: Para lograr cumplir con esta acción y sus actividades, el equipo interdisciplinar en un trabajo arduo logró la articulación con Colpensiones, entidad que está presente en el territorio, se impartió a la población sujeto de atención toda la información con referencia a aquellos cambios que iban a surgir a raíz de la reforma pensional, valorando la estructura de la ley 100 de 1993 y lo nuevo de la ley 238, aquí se destacó aquellas personas que no cubren el régimen de transición y el traslado oportuno de las personas que lo amparan a la reforma pensional. En el mismo escenario se desglosó las disposiciones de acceso a la renta solidaria, renta vitalicia, pensión integral e ingreso voluntario. Uno de los ajustes importantes la reforma, es que se contempla el enfoque de género donde se especifica la reducción de semanas por tener hijos. Una vez socializado lo anterior, se dio paso a una verificación con cada persona en proceso de reincorporación donde se le informa si efectivamente se ve reflejado el recurso que otorgó el estado a las personas que firmaron el acuerdo de paz y se genera la afiliación a BEPS a las personas que no estaban laborando y que desean continuar el hábito de ahorro para una vejez digna. Mediante estas actividades se da cumplimiento a la actividad que plantea la acción 1.3.5.1.4. Desarrollar procesos orientados al fortalecimiento de las capacidades para la apropiación de los componentes básicos del Sistema General de Pensiones y la exigibilidad del derecho. 1.3.5.1.1. Garantizar a las personas en proceso de reincorporación el derecho a la pensión, según lo establecido en el Sistema General de Pensiones y la normatividad vigente y 1.3.5.1.3 Realizar acompañamiento a la población en proceso de reincorporación y sus grupos familiares para el reconocimiento y efectivo pago de pensiones y prestaciones sociales, según lo establecido en el Sistema General de Pensiones.</p> <p>Acción 2.1.1.1.4: El desarrollo de las actividades con las cuales se generan aliados estratégicos para la participación institucional, se contó con la vinculación de la cooperativa Cootregua y Banco Agrario en el marco de la inclusión financiera, en este ejercicio dio a conocer a los y las firmantes de paz lo relacionado con Acceso financiero: Posibilidad real de obtener productos y servicios financieros, aunque no necesariamente se usen. Ahorro: Parte del ingreso que no se gasta y se guarda para el futuro. Bancarización: Proceso mediante el cual las personas acceden por primera vez a una cuenta bancaria u otro servicio financiero formal. Billetera digital: Aplicación móvil que permite enviar, recibir y administrar dinero electrónicamente. Corresponsal bancario: Comercio o establecimiento aliado de un banco donde se pueden hacer operaciones básicas. Crédito: Producto financiero que permite acceder a dinero prestado con compromiso de devolución y pago de intereses. Cuenta corriente: Tipo de cuenta para el manejo de dinero con chequera y débitos más frecuentes. Cuenta de ahorro: Producto bancario que permite guardar dinero y ganar intereses. CDT: certificado de depósito a término. CDAI: certificado de depósito de ahorro a término. Economía informal: Actividades económicas no reguladas por el estado, muchas veces excluidas del sistema financiero. Educación financiera: Proceso de formación que permite comprender y tomar decisiones adecuadas sobre el uso del dinero. Endeudamiento responsable: Uso consciente del crédito, sin comprometer la capacidad de pago personal o familiar. Estado financiero personal: Documento o balance que refleja los ingresos, gastos, deudas y patrimonio de una persona. Exclusión financiera: Situación en la que una persona o grupo no tiene acceso a productos o servicios financieros formales. Finanzas personales: Gestión del dinero de una persona o familia: ingresos, gastos, ahorro e inversión. Historial crediticio: Registro del comportamiento de una persona frente a sus obligaciones financieras. Inclusión financiera: Acceso y uso de productos y servicios financieros adecuados, responsables y asequibles para todos. Para finalizar el ejercicio práctico se hizo una proyección donde las personas en proceso de reincorporación analizaron sus gastos fijos, gastos variables, ingresos fijos y gastos hormiga con el cual sacaron un balance del recurso que podían ahorrar mes a mes.</p> <p>Acción 3.1.1.1.1: Para lograr el cumplimiento de esta acción se tuvo un acercamiento con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, unas de las instituciones que ha estado en la mejor disposición para adelantar procesos formativos con las personas en proceso de reincorporación, dada la intención de la acción 3.1.1.1.1 Desarrollar procesos de fortalecimiento de capacidades para el diálogo comunitario, la reconciliación y la construcción de paz territorial, el SENA en la malla curricular cuenta con el curso: Fortalecimiento de las competencias blandas para la vida y la productividad, el cual cumple con los requerimientos académicos para dar cumplimiento a esta acción. El proceso de reincorporación pretende un sentido de corresponsabilidad de la población sujeto de atención, no solo para cumplir con sus compromisos, sino, para forjar en ellos individuos con capacidades que les permite su autonomía y goce de derechos. En este sentido, los y las firmantes de paz que estaban realizando este curso de 40 horas, asumieron el reto de asistir en horarios flexibles a las clases, entendiendo las dinámicas de ellos y ellas, ya que muchos debían cumplir con horarios laborales, roles de cuidado con sus hijos, entre otras ocupaciones que hacía necesario contar con estas clases en horarios de fácil acceso, por tal motivo se logró la culminación exitosa del 100% de las personas en proceso de reincorporación que estuvieron en estos cursos, como soporte final, el SENA emite el certificado que avala la terminación del proceso formativo.</p> <p>Acción 3.2.2.1.1: Poder realizar esta acción fue todo un desafío para el Grupo Territorial, puesto que la articulación con la institución educativa se hizo un tanto compleja por los tiempos para desarrollar las clases, este impace fue resuelto y se pudo concretar las clases, además que varios profesionales del GT recibieron toda la formación académica para poder llevar la enseñanza a los territorios alejados del sector urbano. El punto de partida para poder hacer el proceso educativo fue la implementación de metodologías flexibles y lúdicas para lograr captar la atención de la población sujeto de atención, dejando un resultado positivo en el aprendizaje de los y las firmantes de paz en temas relacionados con el desarrollo de procesos formativos para la certificación de conocimiento en el Acuerdo Final de Paz de las personas en proceso de reincorporación. A partir de la firma del convenio con la universidad Escuela Superior de Administración Pública ESAP, se concertaron los días y horarios de clases presenciales, logrando vincular a un alto porcentaje de personas en proceso de reincorporación, quienes terminaron satisfactoriamente el curso, para el cierre del curso pedagogía de paz, se realizó un seminario en el que los participantes mostraron lo aprendido y las formas en que iban a replicar el mensaje con las comunidades donde ellos están presentes. Por otra parte, la universidad de Antioquia UDEA, hace el acercamiento con la ARN donde se pudo establecer un proceso formativo para lo relacionado con la pedagogía de paz, la universidad en su metodología brinda clases virtuales interactivas, en las que los y las firmantes de paz debían tener un alto nivel de compromiso con sus estudios, como trabajo final, presentaron un trabajo investigativo en el que mostraron su trayectoria por lo aprendido, lo que les permitió obtener su certificado de realización del curso.</p> <p>Seguimiento del Plan de Reincorporación Individual Anual: En la Fase de Seguimiento, se realizaron encuentros presenciales registrando el código de asistencias SEG-PRI. El primer encuentro es al tercer mes posterior de la priorización anual y de forma bimestral a partir de este. A lo largo del año, se llevan a cabo 3 seguimientos, lo que permitió contar con un monitoreo constante y oportuno del progreso de los participantes en su proceso de reincorporación. Es importante tener en cuenta que, según lo establecido en la resolución 2319 de 2024, el cumplimiento de al menos el 50% de las actividades programadas para cada seguimiento, es el requisito indispensable para que cada persona en proceso de reincorporación recibiera la asignación mensual correspondiente a los dos periodos de liquidación de acuerdo con la programación establecida.</p> <p>De forma paralela al seguimiento, se realizó un acompañamiento permanente, no enfocado en supervisar el cumplimiento, sino en un proceso proactivo y personalizado que permitió orientar como se debía implementar cada una de las actividades programadas y convocar al participante a asistir las actividades o jornadas realizadas por la ARN o el SNR para avanzar en el plan individual. Estos espacios de diálogo y reflexión permitieron identificar y abordar de manera anticipada los obstáculos que surgieron durante la ejecución de los compromisos. Durante la fase de seguimiento, de acuerdo con la programación anual, se pudo registrar las asistencias que reflejan el progreso en el cumplimiento de las actividades según lo establecido en los compromisos establecidos de acuerdo con lo descrito en la Malla de Acciones Programa de Reincorporación Integral, estas asistencias fueron fundamentales para comprobar el avance de la acción.</p> <p>A continuación, se cuenta con la estadística de los estados evidenciados para el cumplimiento de las acciones priorizadas para el plan de reincorporación individual anual:</p> <p>El 100% de las personas en proceso de reincorporación priorizaron la acción 1.1.1.1.1 en sus planes de reincorporación individual anual, finalizaron en estado cumplido el cierre de la acción. El 100% de las personas en proceso de reincorporación priorizaron la acción 1.3.7.1.1 en sus planes de reincorporación individual anual, finalizaron en estado cumplido el cierre de la acción. El 80% de las personas en proceso de reincorporación priorizaron la acción 1.3.5.1.4 en sus planes de reincorporación individual anual, finalizaron en estado cumplido el cierre de la acción. El 15% de las personas en proceso de reincorporación priorizaron la acción 1.3.5.1.1 en sus planes de reincorporación individual anual, finalizaron en estado en proceso el cierre de la acción. El 5% de las personas en proceso de reincorporación priorizaron la acción 1.3.5.1.3 en sus planes de reincorporación individual anual, finalizaron en estado en proceso el cierre de la acción.</p> <p>Fase de evaluación del Plan de Reincorporación Individual Anual: En el marco de implementación se llevó a cabo este mes de diciembre de esta vigencia 2025 a través de un encuentro presencial que se registró con el código de asistencia EV- PRI. Esta fase fue hito en el seguimiento de los compromisos adquiridos por el firmante y constituye una oportunidad para reflexionar sobre el progreso alcanzado en relación con los objetivos establecidos. Este proceso de evaluación fue fundamental para identificar áreas de éxito y aquellas que requieren atención o ajustes. Cabe resaltar que 1 firmante de paz que comenzó la fase del ciclo anual en meses distintos a los de la mayoría de las personas, es decir, los seguimientos quedaron programados para (agosto, octubre y diciembre), se mantuvieron los plazos para la priorización del ciclo anual y el acompañamiento inicial, es decir, dos meses para cada uno. A partir de ahí, se inició la ejecución y seguimiento, teniendo en cuenta que la última revisión siempre se llevó a cabo en noviembre, y en diciembre se efectuaron los ejercicios de evaluación y revisión del avance del índice. En el acompañamiento personalizado se tuvo en cuenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> *El cumplimiento de los compromisos (actividades) programados en el ciclo. *Los registros de seguimiento vinculados a dichos compromisos. *El avance acumulado del Plan de Reincorporación Individual (PRI). <p>Este escenario fue ideal para construir un diálogo sensible con los 40 firmantes de paz a mi cargo, porque permitió profundizar en temas coyunturales de la implementación del Programa de Reincorporación Integral (PRI) y la percepción de los participantes en referencia a las acciones programadas del año, la revisión del avance de cada una, identificación de barreras y fortalezas y diálogo sobre aprendizajes y proyección. En este encuentro que se tuvo con las personas en proceso de reincorporación se da claridad al alcance del porcentaje, que para este año corresponde al 40%, ¿Qué pasa si una persona no logra alcanzar este porcentaje? Se deben generar tareas de mejora, pero NO reformular el plan. El firmante continúa, pero bajo plan de mejora documentado.</p> <p>Como soporte a la obligación contractual se cuenta con carga de la información en el aplicativo SIRR, planillas de atención colectivas IR-F-103 y planillas de atención individual, carpeta compartida del GT Z:2025/Facilitadores, correo institucional, cumpliendo con lo establecido en los diferentes manuales y guías de atención, a su vez estos soportes se encuentran bajo custodia en el área de gestión documental.</p>	
2	SI	<p>En la trayectoria de la vigencia 2025, el grupo territorial recibe el "Guion Pedagógico para el proceso de orientación a los colectivos en la formulación de su plan de reincorporación colectiva" con su respectivo material de apoyo. Esta herramienta tiene como propósito que los profesionales del Grupo Territorial cuenten con los insumos necesarios para el proceso de atención inicial, socialización y pedagogía, dirigido a los colectivos que manifiestan interés en formular su plan de reincorporación colectiva, ya sea por solicitud directa de los mismos o por determinación del Grupo Territorial. Es fundamental que dicha orientación se base en una decisión voluntaria y planamente informada sobre la continuidad del proceso de formulación. El guion expone elementos esenciales como: Reconocimiento del colectivo, ¿Qué es un colectivo en reincorporación? Requisitos para la vinculación de un proceso colectivo a la formulación a un Plan de Reincorporación Colectiva. El desarrollo de la actividad contractual estuvo marcado por una gestión técnica, continua y articulada con las formas asociativas, colectivos y personas en proceso de reincorporación del ETRC Colinas, orientada al fortalecimiento del Programa de Reincorporación Integral (PRI) y a la preparación para la futura formulación de planes de reincorporación colectivos. Desde el inicio del año se adelantaron interacciones con las cooperativas y asociaciones COAMACOL, COOJAPAL y AFRICG, socializando los requisitos establecidos en la Resolución 0030 para la formulación de planes colectivos, entre ellos: integración mínima de cinco personas en reincorporación, porcentajes de participación según enfoque poblacional, acreditación de trayectoria, soporte documental de constitución jurídica o actas de creación, y listados de beneficiarios en casos que involucren acceso a tierras. Las organizaciones manifestaron la necesidad de reunirse internamente con sus asociados para evaluar su intención de presentar solicitudes formales.</p> <p>Durante los acompañamientos psicosociales colectivos se generaron espacios de esclarecimiento sobre los planes colectivos, surgiendo inquietudes respecto al momento para su solicitud, la inclusión de miembros no firmantes y el acompañamiento institucional. Sin embargo, se informó que la orientación definitiva dependía de la emisión de lineamientos técnicos desde nivel central. Mientras tanto, en el ejercicio de priorización anual se identificaron 27 acciones afirmativas relacionadas con enfoques diferenciales que fueron incorporadas al ciclo anual del PRI. Se destacó, además, la participación de mujeres firmantes en el congreso "Guaviare Inspira Mujer", donde sus emprendimientos y testimonios contribuyeron a visibilizar el liderazgo femenino y los avances en reconciliación. Aunque durante varios meses las formas asociativas no manifestaron intención formal de avanzar en planes colectivos debido a la espera de lineamientos específicos, se mantuvo el acompañamiento integral. En este marco, AFRICG avanzó en procesos formativos con el SENA para fortalecer capacidades y acceder a recursos de sostenibilidad por \$11 millones, orientados a la producción de fariná. COAMACOL inició gestiones con cooperación internacional para la construcción de una escuela, incluida la formalización jurídica del predio para habilitar la licencia municipal y proceder con el desembolso del recurso aprobado.</p> <p>Cabe resaltar que el grupo territorial NO recibió solicitud por parte de ninguna de las formas asociativas, cooperativas, colectivos, asociaciones, fundaciones de los y las firmantes de paz presentes en el territorio</p>	

 INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO: BS-F-26	FECHA: 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe		
2022 - 2025	Final	5/02/2025 A 31/12/2025		
<p>Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos, y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de incorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.</p>	<p>Este año en el marco de implementación del Programa de Reincorporación Integral PRI, la agencia promueve la Reincorporación Integral, la cual se caracterizó por una gestión integral, sostenida y articulada con la institucionalidad, orientada a fortalecer las capacidades individuales y colectivas de las personas en proceso de reincorporación, garantizar el avance de sus Planes de Reincorporación Individual, además, el desarrollo y ejercicio de una ciudadanía democrática con garantías, permitiendo la generación de condiciones institucionales que contribuyeron a dar respuesta a las necesidades e intereses de la población en su proceso transitorio de reincorporación, sus grupos familiares y sus comunidades orientadas hacia el alcance del buen vivir y la construcción de paz. También buscó el fortalecimiento del tejido social en los territorios, la convivencia y la reconciliación, para tales efectos, es indispensable la corresponsabilidad de los y las firmantes de paz. En relación con los anteriores, se logró llegar con éxito a:</p> <ul style="list-style-type: none"> UNAJAD: Se fortaleció el acceso a educación superior, mediante programas como política de gratuidad. Colpensiones: Orientación para el acceso de la población firmante de paz al sistema pensional. UNIAMAZONIA: Se fortaleció el acceso a educación superior SENA: Se realizaron procesos formativos FPT, con los cuales las personas en proceso de reincorporación potenciaron habilidades para acceso a campos laborales o sus propios emprendimientos. ICBF: En articulación con esta institución se logró la reactivación del centro de cuidado del ETCR Colinas, con esta gestión se logró vincular a niños hijos de población firmante al programa de atención integral a la primera infancia. Fondo Nacional del Ahorro: Orientación frente a las diferentes modalidades de ahorro y acceso a vivienda. Escuela Superior de Administración Pública ESAP: Esta entidad fue pionera en la vinculación al desarrollo de actividades para el curso de pedagogía de paz de 40 horas, con el que las personas en proceso de reincorporación afianzaron conocimientos del proceso del cual hacen parte desde la firma del Acuerdo Final de Paz. Universidad de Antioquia UDEA: La universidad en articulación con la ARN, brindó la metodología de clases virtuales para los y las firmantes de paz que estaban en el cumplimiento del desarrollo del curso pedagogía de paz de 40 horas. COOTREGUA: Se realizaron procesos formativos FPT, con los cuales las personas en proceso de reincorporación potenciaron habilidades para acceso a campos laborales o sus propios emprendimientos, con una duración de 40 horas. Banco Agrario: Esta entidad financiera se unió al despliegue del PRI, impartiendo información oportuna para el acceso a créditos para el impulso de unidades productivas. <p>Todos estos alcances que se dieron mediante la articulación institucional permitieron que estos procesos pedagógicos generaran impacto en la reconciliación, la memoria y la participación política. Estas alianzas fueron coyunturales para la concreción del ciclo anual y asegurar la llegada de la oferta educativa, productiva, cultural y social a los ETCR y al casco urbano, configurándose en un componente esencial del PRI. Entre los hitos más relevantes se encuentra la entrega de 71 hectáreas por parte de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) al ETCR Colinas, destinadas en parte a proyectos productivos, en una apuesta de la búsqueda de la estabilidad económica de los y las firmantes de paz que gozan de este beneficio. Estas iniciativas permitieron avanzar en el cierre de brechas sociales y en la instalación de capacidades orientadas al diálogo, la convivencia y la reconciliación. Durante la vigencia, la mayoría de los firmantes vinculados a procesos educativos culminaron exitosamente su formación, pese a que algunos enfrentaron dificultades por incompatibilidad entre las jornadas laborales y académicas. Se promovieron además escenarios de participación comunitaria, ferias de servicios y empleabilidad, espacios de diálogo radial y metodologías de seguimiento participativo articuladas con el Departamento Nacional de Planeación, consolidando la corresponsabilidad de los firmantes en su proceso de reincorporación. La gestión también incluyó la socialización de incentivos a la vivienda, convocatorias culturales, fortalecimiento sanitario INVIMA, apoyos productivos y asesorías para postulación a programas agrícolas, demostrando un enfoque amplio y transversal en la garantía de derechos.</p> <p>El PRI, viene acompañado de una apuesta importante por el acceso a la educación como un eje fundamental del proceso de reincorporación. Esto incluyó la orientación para convocatorias del ICETEX, política de gratuidad, presentación de pruebas ICFES, así como la gestión para que el SENA desplazara instructores al territorial cuando el número de personas inscritas lo permitía. Asimismo, se acompañó a:</p> <p>3 firmantes de paz: que se matricularon en los modelos educativos flexibles Maestro Itinerante, 2 firmantes lograron culminar satisfactoriamente el ciclo 6. 1 de ellos no logró alcanzar la meta, debido a dificultades entre los horarios en los que desempeñaba su trabajo y el horario de las clases.</p> <p>2 firmantes de paz: que se matricularon en los modelos educativos flexibles Tejiendo Saberes lograron culminar satisfactoriamente el ciclo 6.</p> <p>Asimismo, se mantuvo espacios de diálogo con la comunidad, como la participación en la emisora de paz, en los cuales se socializó los avances del PRI, medidas de seguridad en los ETCR, promoviendo la reconciliación y la aceptación social de los firmantes de paz. Otro de los grandes avances fueron las 4 firmantes de paz que se vincularon al programa Reunificación Familiar, en el que inician el proceso de búsqueda de familiares con quienes perdieron el contacto mientras estuvieron en el conflicto armado, sus procesos avanzan satisfactoriamente con el acompañamiento de los profesionales que lideran estos procesos.</p> <p>Como soporte a la obligación contractual se cuenta con carga de la información en el aplicativo SIRR, planillas de atención colectiva IR-F-103 y planillas de atención individual, carpeta compartida del GT Z/2025/Facilitadores, correo institucional, cumpliendo con lo establecido en los diferentes manuales y guías de atención, a su vez estos soportes se encuentran bajo custodia en el área de gestión documental.</p>	<p>3</p> <p>Si</p>		
<p>Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.</p>	<p>El año inició con un proceso de retroalimentación y profundización pedagógica sobre la creación, estructura y alcance del PRI, resaltando su origen participativo mediante siete encuentros regionales y su fundamentación jurídica a través del Decreto 0846 de 2024, la Resolución 2319 de 2024 y la Resolución 0030 de 2025. Estas normas orientaron la socialización del PRI, la firma voluntaria del compromiso de ingreso, la construcción del horizonte personal, la selección de acciones, el cargo en el SIRR y la firma del Plan de Reincorporación Individual, permitiendo retomar el proceso y proyectar la formulación del ciclo anual.</p> <p>En coherencia con los lineamientos del Sistema Nacional de Reincorporación (SNR), la fase de formulación del ciclo anual incorporó procesos de pedagogía, toma de decisiones, priorización de acciones y vinculación a la oferta institucional. Las personas en proceso de reincorporación eligieron acciones de las cuatro líneas estratégicas del PRI, priorizando aquellas vinculadas con educación, pensiones, bancarización, economía solidaria y participación comunitaria. Durante esta etapa se proyectaron las fechas de firma, seguimiento y evaluación del ciclo anual, en cumplimiento de la Resolución 2319 de 2024, la cual establece un porcentaje mínimo de avance del 40%.</p> <p>Línea estratégica de reincorporación social: El despliegue institucional fue permanente y articulado, contando con la participación de Colpensiones, el SENA, instituciones de educación superior. Se desarrollaron acciones pedagógicas sobre el Suministro Económico de Alimentación (SEA), el acceso al sistema pensional, los beneficios diferenciales, asignación mensual, la línea avanzó de manera significativa en la garantía de derechos asociados a pensiones, habitabilidad, bienestar psicosocial y educación. Colpensiones se desplazó a los territorios para orientar a los firmantes sobre el acceso al Sistema General de Pensiones, beneficios diferenciales y ajustes derivados de la reforma pensional. A nivel territorial, se gestionaron oportunidades como la convocatoria "Cambia mi Casa" para el mejoramiento de vivienda, se gestionaron trámites y socializaciones para 11 firmantes beneficiarios del subsidio de vivienda del antiguo ETCR Charras, logrando avances decisivos hacia la entrega oficial de los predios. Asimismo, se consolidaron procesos educativos: siete firmantes culminaron formación en modelos flexibles como Maestro Itinerante y Tejiendo Saberes, evidenciando compromiso y continuidad académica.</p> <p>Línea estratégica de reincorporación económica: Desde esta línea se fortalecieron conocimientos en inclusión financiera, cultura organizacional, sostenibilidad y economía solidaria, mediante espacios liderados por COOTREGUA, Fondo Emprender, Banco Agrario y otras entidades. Se adelantó un mapeo territorial del estado de los proyectos productivos y se promovieron convocatorias como EXPOEMPLEO, oportunidades de asistencia técnica y eventos de fortalecimiento empresarial, incluyendo la participación de la cooperativa COOMACOL en AGROEXPO y la iniciativa "Marcas de Paz" para visibilizar emprendimientos en territorio PDET, el ahorro formal, la economía solidaria y la normatividad complementaria, incluyendo la Resolución 0950 de 2025, que amplió los tiempos de ingreso al PRI para garantizar el debido proceso, además, encuentros sanitarios con INVIMA, procesos para la prevención de la estigmatización y estrategias de sostenibilidad para organizaciones como ASOPROACOL.</p> <p>Línea estratégica de reincorporación comunitaria: Se desarrollaron acciones para el fortalecimiento del diálogo, la reconciliación y la prevención de la estigmatización. Se articuló con el SENA para formación en capacidades comunitarias, con la Fundación PLAN para caracterización de procesos culturales, y con instituciones de educación superior como ESAP y la Universidad de Antioquia para cursos en pedagogía de paz y liderazgo comunitario. De igual manera, se promovió la participación de colectivos artísticos y culturales, fortaleciendo su presencia en procesos de memoria, reconciliación e iniciativas territoriales de paz.</p> <p>Línea estratégica de reincorporación política: Las instancias que promueven el desarrollo de habilidades políticas se fortalecieron en la población firmante de paz, en el momento en que se convocó un espacio en el que se socializó lo referente al decreto N° 058 de 2025 de 25 de abril de 2025 por el cual se regula la creación del Consejo Municipal de Reincorporación, con el objetivo promover acciones de política pública para generar procesos de concertación, articulación, coordinación del orden Municipal, Departamental y Nacional, de carácter público o privado, que, mediante la gestión de planes, programas, proyectos que permitan el acceso a los derechos de las personas en proceso de reincorporación y sus familias en el municipio de San José del Guaviare, a partir de esta premisa, se da a conocer a la comunidad firmante ¿Quiénes integran este Consejo Municipal de Reincorporación? ¿Quiénes son los invitados permanentes? ¿Cuáles son las funciones de la persona que los representará en este escenario? ¿Cuál es la periodicidad de este escenario?</p> <p>Como soporte a la obligación contractual se cuenta con carga de la información en el aplicativo SIRR, planillas de atención colectiva IR-F-103 y planillas de atención individual, carpeta compartida del GT Z/2025/Facilitadores correo institucional, cumpliendo con lo establecido en los diferentes manuales y guías de atención, a su vez estos soportes se encuentran bajo custodia en el área de gestión documental.</p>	<p>4</p> <p>Si</p>		
<p>Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad</p>	<p>Este año fue propicio para el desarrollo de las diferentes dimensiones de desarrollo de las y los firmantes de paz, con especial énfasis en la reincorporación económica, reconociendo que la estabilidad financiera y productiva es un componente decisivo para cerrar brechas, promover la autonomía y mejorar las condiciones de vida individuales y familiares. Asimismo, se priorizó la orientación hacia la consolidación de iniciativas económicas sostenibles, resaltando que los proyectos productivos representan una oportunidad real para que los firmantes implementen emprendimientos basados en capital semilla que, mediante una adecuada administración y organización, puedan convertirse en fuentes estables de ingreso.</p> <p>Uno de los grandes logros se robusteció la línea de reincorporación económica mediante diversas acciones orientadas a impulsar las iniciativas productivas. Se avanzó de forma significativa con la estrategia de fortalecimiento articulada con FAO. En esta vigencia se contó con la novedad del PRE-PP-38424 "Pitas Locas", encontrándose en estado "por establecer" en el SIRR, considerando que el tercer seguimiento no fue posible debido a que el firmante se encuentra atendiendo procesos legales por presuntos delitos posteriores a la firma del acuerdo. La comunicación, que inicialmente se mantuvo con su núcleo familiar, dejó de ser posible durante este mes, situación que se reportó en el seguimiento correspondiente, procediendo a actualizar el estado del proyecto a "ausente" en el Sistema de Información de Reincorporación y Reintegración.</p> <p>En conjunto, el proceso contractual evidenció una gestión orientada al acompañamiento técnico, la identificación oportuna de situaciones críticas, la articulación interinstitucional y el fortalecimiento de capacidades para garantizar la sostenibilidad de los proyectos productivos como eje fundamental de la reincorporación económica.</p> <p>Como soporte a la obligación contractual se cuenta con carga de la información en el aplicativo SIRR, planillas de atención colectiva IR-F-103 y planillas de atención individual, carpeta compartida del GT Z/2025/Facilitadores correo institucional, cumpliendo con lo establecido en los diferentes manuales y guías de atención, a su vez estos soportes se encuentran bajo custodia en el área de gestión documental.</p>	<p>5</p> <p>Si</p>		
<p>Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión</p>	<p>Durante la vigencia se desarrolló un proceso de acompañamiento psicosocial y seguimiento técnico al Programa de Reincorporación Integral dirigido a las personas firmantes de paz residentes en el ETCR Colinas y en el casco urbano de San José del Guaviare. La labor se orientó por los lineamientos establecidos en las resoluciones vigentes, garantizando una intervención coherente con la fase de residentización y con el ciclo anual del proceso de reincorporación.</p> <p>El acompañamiento incluyó atenciones individuales y colectivas las cuales se ven reflejadas en los formatos Planillas de atención individual (IR-F-43) y planillas de atención colectiva (IR-F-103), articuladas a la dinámica territorial y a las necesidades específicas de la población. Se adelantó la actualización de información personal y familiar, necesaria para la trazabilidad del proceso, la gestión de beneficios y la verificación de condiciones para el desembolso de la asignación mensual. Paralelamente, se registraron en el SIRR los avances del Plan de Reincorporación Individual mediante el código FORM-PRI, evidenciando la continuidad de las acciones psicosociales y administrativas requeridas.</p> <p>En el marco de la implementación del inicio del ciclo anual, se orientó a los firmantes de paz en la priorización de acciones, resaltando el papel de la oferta institucional como garante de la transición hacia la vida civil y como mecanismo para fortalecer su autonomía. La metodología empleada enfatizó en mensajes claros y pedagógicos, asegurando la comprensión de compromisos, metas y alcances del proceso. Esta fase permitió direccionar los planes individuales hacia la organización y proyección de objetivos a corto, mediano y largo plazo.</p> <p>En este sentido, durante este año 2025, todas las actividades desarrolladas en el marco del Programa de Reincorporación Integral PRI se registró en el SIRR mediante distintos códigos, entre los cuales destacan: FORM-PRI, para el trabajo pedagógico sobre el ciclo anual; Sost_Ec_2, para el seguimiento a proyectos productivos en funcionamiento y la identificación de oportunidades de fortalecimiento económico; y Sal_2, que consolidó el acompañamiento integral a firmantes de paz mayores en el ejercicio de sus derechos en salud. Asimismo, se implementaron espacios de socialización sobre lineamientos técnicos, ajustes metodológicos y compromisos del ciclo anual, sistematizados con los códigos FED-PRI y FORM-PRI. Las acciones trahían consigo la aplicación de los códigos que estableció la malla versión 4, mediante las cuales se toma el soporte para el seguimiento de los compromisos, a continuación, se relacionan los códigos: 1.1.1.1.1, 1.3.5.1.1.1, 1.3.5.1.1.2, 1.3.5.1.3.1, 1.3.5.1.3.3, 1.3.5.1.4.1, 1.3.7.1.1.1, 1.3.7.1.1.2, 1.3.7.1.1.4.1, 1.3.7.1.1.4.2, 1.3.7.1.1.4.3, 2.1.1.1.1.1, 2.1.1.1.4.A.1, 2.3.1.1.1.2, 3.1.1.1.1.1, 3.1.1.1.1.2, 3.1.1.1.1.3.</p>	<p>6</p> <p>Si</p>		

1. Número del contrato 202 - 2025	2. Informe Final	3. Periodo del informe 5/02/2025	A 31/12/2025
---	----------------------------	--	--------------

<p>7</p> <p>Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos</p>	<p>Si</p>	<p>Durante la vigencia se desarrolló un proceso técnico y articulado orientado a la consolidación de los Planes de Reincorporación Individual y a la formulación, socialización y cierre del ciclo anual, en coherencia con las disposiciones vigentes, se retomó la selección de acciones del PRI con quienes tenían este ejercicio pendiente, culminando con la firma y carga de la totalidad de los planes en el SIRR. Este avance permitió iniciar la construcción del ciclo anual, proyectado como la hoja de ruta para el desarrollo de las metas del año y estructurado a partir de la oferta institucional disponible en el territorio, socializada de manera detallada para facilitar la priorización de acciones por parte de cada firmante.</p> <p>Durante este proceso se enfatizó en el carácter integral del PRI, orientado no solo al acceso a beneficios económicos, sino al fortalecimiento de capacidades personales, comunitarias y productivas. Se explicó la metodología de seguimiento del ciclo anual, basada en los indicadores de avance, sin avances, sin avance con justificación y cumplido, así como las causales excepcionales que permiten justificar un incumplimiento, garantizando transparencia y claridad en la evaluación. Se recordó que al finalizar el ciclo se valora el índice de cumplimiento, el cual debe superar el umbral mínimo previsto para la vigencia.</p> <p>Una vez registrado el ciclo anual en el SIRR, se realizó la revisión participativa del documento en territorio, permitiendo a los firmantes analizar sus compromisos y resolver inquietudes antes de asumir formalmente las obligaciones del año. En este espacio se abordó la preocupación sobre las acciones de condición que, aunque prioritarias, no aparecen en la versión impresa del sistema, precisando que esta limitación obedece al funcionamiento de la plataforma y no afecta la validez de lo registrado. La jornada permitió resolver interrogantes clave relacionadas con la validez de evidencias de años anteriores, el cumplimiento de actividades por parte de firmantes que deben desplazarse como escoltas, la posibilidad de avanzar en acciones no prioritarias, los criterios de medición del porcentaje final del ciclo y el procedimiento para presentar soportes ejecutados en otros territorios. Esta interacción fortaleció la confianza en el proceso y reafirmó la necesidad de una comunicación clara y permanente.</p> <p>En la fase final del año, el Programa de Reincorporación Integral mantuvo su orientación hacia el cumplimiento progresivo de los compromisos adquiridos, en coherencia con los objetivos de construcción de una paz estable y duradera. El Estado sostuvo su disposición institucional para facilitar el avance de los firmantes en sus metas, lo que permitió cerrar las acciones prioritarias del ciclo anual y consolidar los resultados individuales registrados en el SIRR. Este cierre evidenció la importancia del acompañamiento profesional, la planificación conjunta, la corresponsabilidad y la implementación rigurosa del modelo de reincorporación como garantías para la evolución de cada persona en su tránsito hacia la vida civil.</p> <p>Como resultado final del proceso, se obtuvo la siguiente información:</p> <p>Acciones que quedaron estado cumplido:</p> <p>1.1.1.1.1: 40 firmantes de paz priorizaron esta acción para este año 2025, se programaron el cumplimiento de 2 actividades. 1.3.5.1.4: 33 firmantes de paz priorizaron esta acción para este año 2025, se programaron el cumplimiento de 1 actividad. 1.3.7.1.1: 40 firmantes de paz priorizaron esta acción para este año 2025, se programaron el cumplimiento de 2 actividades. 1.3.7.1.A: 12 firmantes de paz priorizaron esta acción para este año 2025, se programaron el cumplimiento de 3 actividades. 2.1.1.1.4: 34 firmantes de paz priorizaron esta acción para este año 2025, se programaron el cumplimiento de 1 actividad. 2.1.1.1.A: 7 firmantes de paz priorizaron esta acción para este año 2025, se programaron el cumplimiento de 1 actividad. 2.3.1.1.1: 1 firmante de paz priorizo esta acción para este año 2025, se programaron el cumplimiento de 2 actividades. 3.1.1.1.1: 6 firmantes de paz priorizaron esta acción para este año 2025, se programaron el cumplimiento de 3 actividades.</p> <p>Acciones que quedaron estado en proceso:</p> <p>3.2.2.1.1: 32 firmantes de paz priorizaron esta acción para este año 2025, se programaron el cumplimiento de 3 actividades, 1 de las actividades no contó con el soporte necesario para su cumplimiento. 1.3.2.4.3: 1 firmante de paz priorizo esta acción para este año 2025, se programaron el cumplimiento de la actividad, la persona en proceso de reincorporación no dio cumplimiento ya que no se contaba con método operativo. 1.3.5.1.1: 30 firmantes de paz priorizaron esta acción para este año 2025, se programaron el cumplimiento de 2 actividades, 1 de las actividades no fue programada para este ciclo anual. 1.3.5.1.1.A: 1 firmante de paz priorizo esta acción para este año 2025, se programaron el cumplimiento de 2 actividades, 1 de las actividades no fue programada para este ciclo anual. 1.3.5.1.3: 1 firmante de paz priorizo esta acción para este año 2025, se programaron el cumplimiento de 3 actividades, 1 de las actividades no fue programada para este ciclo anual.</p> <p>Como soporte a la obligación contractual se cuenta con carga de la información en el aplicativo SIRR, planillas de atención colectivas IR-F-103 y planillas de atención individual, carpeta compartida del GT Z\2025\Facilitadores correo institucional, cumpliendo con lo establecido en los diferentes manuales y guías de atención, a su vez estos soportes se encuentran bajo custodia en el área de gestión documental.</p>
<p>8</p> <p>Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad</p>	<p>Si</p>	<p>Durante la vigencia se fortaleció el acompañamiento técnico a los firmantes de paz en el marco de la reincorporación económica, garantizando el acceso oportuno a los beneficios establecidos por el Estado y promoviendo una comprensión clara de su alcance, requisitos y ajustes normativos. El gobierno mantuvo su voluntad política de consolidar los acuerdos para la construcción de una paz estable, lo que se refleja en la continuidad de los apoyos económicos otorgados a la población en reincorporación. Estos beneficios incluyen la asignación mensual equivalente al 90% del salario mínimo vigente y el Suministro Económico de Alimentación, otorgado a quienes no registran ingresos superiores a tres salarios mínimos. Adicionalmente, se reconocen valores diferenciales para grupos poblacionales específicos como niños menores de doce años, mujeres gestantes, personas mayores y niños con discapacidad debidamente certificados en el SIRR.</p> <p>El cumplimiento de la obligación contractual se materializó mediante acompañamientos psicosociales orientados a informar y actualizar a los firmantes sobre los nuevos valores de la asignación mensual y del suministro de alimentación, así como sobre las rutas para mantener la consistencia de la información que respalda estos desembolsos en el sistema. Este ejercicio pedagógico permitió reforzar el conocimiento sobre los criterios de acceso y las responsabilidades asociadas a la recepción de los beneficios, asegurando la transparencia del proceso y la apropiación de las herramientas que ofrece el Estado para su sostenimiento económico durante la reincorporación.</p> <p>Durante el periodo se presentó un caso particular relacionado con un firmante de paz extranjero que obtuvo la nacionalidad colombiana, situación que generó un cambio en su documento de identidad y, en consecuencia, un retraso en el desembolso de la asignación mensual debido a la falta de actualización en el sistema. El caso fue elevado a nivel central para su resolución, garantizando el seguimiento oportuno para evitar afectaciones prolongadas.</p> <p>Fuera de esta situación puntual, no se registraron novedades que comprometieran el desembolso tanto de la asignación mensual como de los valores adicionales correspondientes a los demás firmantes de paz bajo acompañamiento, evidenciando una adecuada gestión, actualización y validación de la información en el sistema y reafirmando el compromiso institucional con la estabilidad económica de esta población.</p> <p>Como soporte a la obligación contractual se cuenta con carga de la información en el aplicativo SIRR, planillas de atención colectivas IR-F-103 y planillas de atención individual, carpeta compartida del GT Z\2025\Facilitadores correo institucional, cumpliendo con lo establecido en los diferentes manuales y guías de atención, a su vez estos soportes se encuentran bajo custodia en el área de gestión documental.</p>
<p>9</p> <p>Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.</p>	<p>Si</p>	<p>Durante este año esta obligación contractual, se desarrolló un proceso sistemático de capacitación y cualificación dirigida a los profesionales encargados de la atención de los y las firmantes de paz en el marco del Programa de Reincorporación Integral, con el propósito de fortalecer la mejora continua, garantizar la socialización de información clara y pertinente, y asegurar la correcta implementación de los planes de reincorporación individual. Este proceso incluyó la actualización constante en lineamientos técnicos, metodológicos, jurídicos y psicosociales, así como la articulación con entidades del orden nacional y territorial para la ejecución de actividades priorizadas.</p> <p>Se llevaron a cabo jornadas de formación presencial y virtual que abarcaron la orientación sobre la gestión de la población firmante de paz, la sinergia del equipo de trabajo, la planificación y seguimiento de los ciclos anuales, la atención diferencial a grupos poblacionales específicos y la socialización de la oferta institucional disponible. Las capacitaciones incluyeron temáticas de género, discapacidad, sostenibilidad de procesos socioeconómicos, protección de datos personales, estrategias pedagógicas, salud, educación, seguridad y promoción de la paz, así como la articulación con entidades como SENA, Colpensiones, Agencia Nacional de Tierras, FAO y Departamento Nacional de Planeación.</p> <p>El proceso también contempló la preparación de los profesionales para la ejecución de actividades colectivas e individuales, la orientación sobre la priorización de acciones del ciclo anual, el seguimiento de compromisos adquiridos por los firmantes, la gestión de casos especiales y la resolución de incidencias en los sistemas de información. Se desarrollaron estrategias de inducción y reinducción, sensibilización en enfoque diferencial, manejo de semafización de avances, y fortalecimiento de competencias blandas y productivas, asegurando que los profesionales estuvieran plenamente capacitados para brindar acompañamiento integral, oportuno y de calidad. Estas jornadas permitieron consolidar la capacidad institucional, garantizar la consistencia y pertinencia de los procesos de reincorporación, fortalecer la articulación interinstitucional, mejorar la calidad de la atención y asegurar que los y las firmantes de paz avanzaran en sus proyectos individuales y colectivos dentro del marco del programa, promoviendo la estabilidad, la inclusión y la consolidación de la paz territorial.</p>
<p>10</p> <p>Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.</p>	<p>Si</p>	<p>La entrega de gestión documental se lleva a cabo a través de la entrega de los diferentes formatos según lo establecido en los manuales de la agencia y con base en la documentación misional manejada por el facilitador. A continuación, se hace un balance general de lo entregado al área encargada de esta tarea: 312 folios (100%), distribuidos de la siguiente manera: documentos de apoyo (actas), proyecto productivo (seguimiento), historias de reincorporación e instrumentos de control. Estos se soportan con evidencias físicas, incluyendo el diligenciamiento de 184 folios (59%) correspondientes a planillas de atención psicosocial individual (IR-F-45%) y colectiva (IR-F-103); 35 folios (25%) del formato de seguimiento (IR-F-135); 16 folios (11%) los planes de reincorporación individual, general y anual. Adicionalmente, en medio magnético se registró y reportó cada soporte en un archivo Excel, organizado por meses y articulado con las evidencias físicas, acompañado de un acta de entrega firmada por el facilitador y la profesional de archivo. Estos soportes permanecen bajo custodia en el área de gestión documental y en el computador asignado al profesional facilitador.</p> <p>Como soporte a la obligación contractual se cuenta con carga de la información en el aplicativo SIRR, planillas de atención colectivas IR-F-103 y planillas de atención individual, carpeta compartida del GT Z\2025\Facilitadores correo institucional, cumpliendo con lo establecido en los diferentes manuales y guías de atención, a su vez estos soportes se encuentran bajo custodia en el área de gestión documental.</p>

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato SI: NO:

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) SI: NO:

c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo SI: NO:

d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) SI: NO:

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS	Aprobación supervisión (firma electrónica)
<p>Contratista</p> <p>Nombre: <u>Yeiry Milena Martínez Sanchez</u></p>	<p>Nombre: <u>EGIDIO SUAREZ MELO</u></p> <p>Cargo: <u>PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 21</u></p> <p>Fecha: <u>31/12/2025</u></p>

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>